



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 36 de 17.12.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 17 de Diciembre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 36 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. Paulina Maldonado Pinto.

TABLA

1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 25.11.2014

Acta Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 18.11.2014

Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03.12.2014

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Modificación Presupuestaria N° 7 del presupuesto municipal 2014, solicitado a través del Ord. N° 21 de fecha 10.12.2014, de la Directora de Administración y Finanzas (s), Sra. Catalina Chacón Espinoza.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7 del Departamento de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 418 de fecha 10.12.2014, del Director Administrativo de Educación Municipal (s), Don Jorge Vilches Sotelo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7 del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 415 de fecha 04.12.2014, del Director Administrativo de Salud (s), Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la incorporación en la Ordenanza Municipal que regirá a contar del 01.01.2015; del siguiente punto:

“Los señores propietarios en cuyas propiedades existan árboles de gran tamaño, deberán podarlos o cortarlos según sea el caso, previa inspección municipal, la transgresión a dicha disposición será una multa de 1 a 5 UTM”; solicitado a través del Oficio N° 728 de fecha 12.12.2014, por el abogado del departamento jurídico municipal, Sr. Mario Navarrete Bermúdez.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Municipal de Cultura, presentado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los Estatutos de la Corporación Municipal de Cultura, presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación y ratificación de la adjudicación de la “Concesión de Administración de la Plaza de recreación de la comuna de Algarrobo”, a la Empresa ARVI Entretenciones Infantiles, por el período 2015- 2016.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del nuevo reglamento carrera funcionaria del CESFAM Algarrobo, solicitada por Oficio N° 417 de fecha 09.12.2014, del Director Administrativo de Salud (s), Don Miguel Retamales Araya.

10.- Correspondencia Sr. Alcalde.

11.- Cuenta Sres. Concejales.

12.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 25.11.2014

Acta Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 18.11.2014

Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03.12.2014

Sr. Alcalde: Se someten a aprobación señores concejales, tres actas, solicitare votación primero por acta sesión extraordinaria N° 11 de fecha 25.11.2014.

¿Hay observaciones?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Ausente en sala

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Vamos ahora a votación acta sesión ordinaria N° 33 señores concejales.

¿Hay observaciones?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Ausente en sala

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Corresponde someter a aprobación ahora, acta sesión ordinaria N° 34.

¿Hay observaciones?

Sr. Concejel Manuel Catalán: Yo la rechazo Alcalde.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: En la página N° 9 donde interviene Ud. Alcalde, dice; "respeto su opinión alcalde", debe decir concejal, hubo una confusión, para que se corrija.

(Revisado audio, debe decir; respeto su opinión concejal)

Y en la página N° 16 donde interviene el concejal Catalán, dice que en el segundo piso de la Tur Bus hay un restaurant, y la Tur Bus no tiene segundo piso, habría que cambiarlo para que no se preste a confusión, se debe haber referido al frente.

(Revisado audio, transcripción correspondió a 100% dichos de concejal Catalán).

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo no estuve presente en esa sesión Alcalde, pero si leí el acta, así que apruebo con esas observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Ausente en sala

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Modificación Presupuestaria N° 7 del presupuesto municipal 2014, solicitado a través del Ord. N° 21 de fecha 10.12.2014, de la Directora de Administración y Finanzas (s), Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde ver ahora, solicitud aprobación modificación al presupuesto municipal, en esta oportunidad, José Luis Rojas que nos está colaborando expondrá sus alcances.

Sr. José Luis Rojas: La presente modificación presupuestaria señores concejales, obedece a la necesidad de incorporar al presupuesto municipal, mayores ingresos percibidos a la fecha por \$ 422.500.000.

Del total de nuevos ingresos percibidos, 180 millones corresponden a impuesto territorial, pero en esta modificación se están incorporando 111 millones solamente; por concepto de urbanismo y construcción (permisos), 15 millones más sobre lo proyectado en el presupuesto 2014.

A su vez, se modifica el presupuesto en ítems de gastos donde se redistribuyen esos mayores ingresos.

Es así como, 28 millones van a la cuenta con que se paga el bono término de conflicto con la remuneración de diciembre al personal, esos dineros luego el gobierno los reembolsa al municipio; 35 millones gastos aumenta para cada uno, en cuentas de salud y educación por concepto de nuevo aporte, traspaso aprobado por el concejo municipal para esos dos servicios traspasados; se distribuyen mayores ingresos en cuentas de programas, talleres, gastos fiesta de la primavera, etc.

Decir, que el saldo inicial de caja para el próximo año queda con esta modificación, proyectado en \$343.950.000, pero al final creo será superior a esa cifra.

Sr. Concejal Ramón Marín: Quiero consultar si está considerado ítem para aporte extraordinario bomberos, ya se iniciaron los incendios forestales, recordar que hace dos años que no se les entrega subvenciones.

Sr. Alcalde: Si concejal, hay un ítem de 3 millones, lo podemos ver en la primera sesión del mes de Enero próximo año.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, es una tradición en la comuna hacer los cuadros navideños, este año no se podrá porque les falta 300 mil pesos a la gente que los hace.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Eso debiera solicitarlo la iglesia por oficio.

Sr. Alcalde: Vamos a ver concejal como resolverlo.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Quienes hacen los cuadros navideños son un grupo de personas lideradas por Don Carlos Ridier, él es como el mentor de los cuadros, no la iglesia, yo conversé con ellos en cuanto a que deben organizarse como grupo legalmente, así podríamos ayudarlos para hacer un proyecto que pueda postularse a algún financiamiento, o bien ellos postular a las subvenciones que entrega la municipalidad, para eso deben tener personalidad jurídica.

Ahora, Don Carlos cuando conversé con él, en ningún momento me hizo presente que tenían problemas, que no podrían hacer los cuadros este año.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sería bueno decirles, hacerles presente, que vean la forma de solucionar el tema de la grabación, está pésima, cortada, deben hacer el parlamento con una nueva grabación.

Sr. Alcalde: Bien, si no hay más consultas u observaciones, vamos a votación señores concejales solicitud aprobación modificación presupuestaria N° 7.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Siendo consecuente con lo que siempre he planteado, debo rechazar esto Alcalde, no es nada contra las personas, se trata más bien de algo de forma y fondo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 172 / 2014/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del presupuesto municipal vigente, solicitada por la Directora de Administración y Finanzas Municipales (S) Sra. Catalina Chacón Espinoza; a través del Ord. N° 21 de fecha 10/12/2014.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7 del Departamento de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 418 de fecha 10.12.2014, del Director Administrativo de Educación Municipal (s), Don Jorge Vilches Sotelo.

Sr. Alcalde: Señores concejales, se solicita acuerdo para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7 del Departamento de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 418 de fecha 10.12.2014, del Director Administrativo de Educación Municipal (s), Don Jorge Vilches Sotelo.

La modificación es muy simple, considera la distribución en distintos ítems del presupuesto de educación, de los 35 millones de pesos que Uds. aprobaran como nuevo traspaso, aporte municipal a educación.

Mientras le sacan copia al informe, aprovechar de informarles señores concejales, que asistí a una reunión que tuvo lugar en la dirección provincial de educación, en esa reunión estuvieron presentes representantes del MIENDUC, y su objetivo fue informar a los

municipios sobre la disponibilidad de recursos frescos que el gobierno entregara para apoyar la gestión de la educación municipal.

Asistí a esa reunión con Karin Paredes y la arquitecto de Secpla, Gerda Tapia, ahí se nos informó sobre una remesa en primera cuota de 100 millones de pesos que recibiremos, ello mediante la firma de un convenio, recursos que podrán ser utilizados entre otros fines, para financiar el pago de deudas que tenga el departamento de educación; para pagar por ejemplo indemnizaciones, deudas previsionales, reparaciones menores, transporte escolar, etc.

También se informó, que se dispondrá de recursos para financiar proyectos mayores, de reparación o mejoramiento de escuelas, son fondos para el fortalecimiento de la educación pública.

Bien, ahora vamos al tema de la modificación presupuestaria que se somete a aprobación de Uds., ahí en el informe que tienen Uds. aparece la forma en cómo se distribuirán los 35 millones del aporte municipal.

Sr. Cristian Álvarez Educación: Tal como decía el Alcalde, la modificación presupuestaria trata sobre la redistribución de los dineros último aporte municipal, la mayor suma de esos 35 millones va a la cuenta gasto sueldos en personal.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Aquí figura un gasto de 500 mil pesos en útiles de aseo, ¿eso es necesario?, los niños están saliendo ya de clases, ¿o quedaran como stock para marzo?

Sr. Cristian Álvarez Educación: Eso obedece a la necesidad concejal, de respaldar una serie de gastos.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Comentaba esto, porque nosotros cuando fuimos a los colegios, hemos encontrado la suciedad más grande, hemos hecho varias observaciones sobre este tema a raíz de las visitas a colegios, por eso no me cuadra mucho el tener que aprobar un gasto así, más aun cuando están terminando las clases reitero.

Lo otro, figuran 5 millones de pesos para equipos computacionales, ¿es estrictamente necesario comprar nuevos equipos?, ¿y para qué?

Sr. Cristian Álvarez Educación: Son para el Colegio Carlos Alessandri, es para dejar habilitada sala de clases al 100% para el próximo año.

Sr. Concejales Carlos Tapia: ¿Se trata de cambiarlos, o de comprar más de los que hay?

Sr. Cristian Álvarez Educación: Se trata de renovación de equipos en algunos casos, y adquisición de otros para implementar la sala de mejor manera.

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: En el Carlos Alessandri de 22, quedan operativos hoy solo 2, la sala de enlace prácticamente no ha funcionado.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Tiempo atrás aquí se discutió sobre el destino, uso de un contenedor con computadores, hubo unos datos incluso que se los robaron, no duraron más de dos horas en el colegio, ¿qué pasó con esos equipos?

Sr. Alcalde: Eso ocurrió en el período de Jorge Pizarro, ¿qué pasó Don Jorge Vilches con eso?

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: Los computadores de ese contenedor se repartieron, no tiene que ver con la sala de enlace, se repartieron entre las escuelas de San José y El Yeco, y el Colegio Carlos Alessandri, son computadores para usarlos en aulas, vienen en unas bandejas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Están en condiciones, operativos?

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: Si concejal, están funcionando.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cuánto tiempo hace que supo no estaban operativos)

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: La idea es comprar ahora para dejarlos operativos durante el verano para Marzo, y lo que sucede concejal, es que esos computadores tienen ya sus años, deben ser compatibles además con los programas que se van implementando permanentemente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿No podrían arreglarse para dejarlos operativos y así ahorrarnos los 5 millones de pesos?

Sr. Cristian Álvarez Educación: Como se dijo concejal, por el tiempo transcurrido y por otras razones; los equipos, computadores deben ser compatibles con los programas educativos que se van implementando por parte del MINEDUC.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Hay que renovarse, yo recuerdo que esos equipos se compraron en nuestro primer período (1992).

Sr. Concejal Fernando Gómez: Echo de menos, dialogo de educación con la Secpla, porque bien se podría hacer un proyecto para postularlo, así el municipio se ahorraría recursos.

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: Se está haciendo ya el proyecto concejal.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Porque no partió explicando por ahí entonces, igual ahora nos está haciendo gastar 5 millones de pesos.

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: Pero es necesario hacer hoy el gasto concejal, el proyecto que mencioné, considera la ampliación de la sala de enlace, además son otros equipos, considera también un programa de inglés para nuestros niños.

Sr. Concejales Ramón Marín: A mí lo que me llama la atención, es el ítem gasto en textos, tres millones de pesos.

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: La cuenta es para textos y materiales de enseñanza, así se llama la cuenta, es para comprar los libros de clases, ahora se deben agregar los libros para el programa PIE, el motivo del gasto ahora, es porque si no los compramos en Enero, ya no llegan hasta Abril.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto cuesta un libro de clases?

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: Mínimo 25 mil pesos.

Sr. Alcalde: Quiero decir, para que quede claro, que estos 35 millones de pesos, son el último aporte que le hacemos a educación este año, así que si quedan con deudas la pagan con platas del MINEDUC, recursos que nos entregaran de acuerdo a lo informado en reunión con el ministerio.

Bien, si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 173 / 2014/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del Depto. de Educación Municipal vigente, solicitada a través del Ord. N° 418 de fecha 10/12/2014, del Director Administrativo de Educación Municipal (S) DAEM; Don Jorge Vilches Sotelo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Un comentario al margen. Carabineros (avanzada verano) se alojara en el liceo, ¿qué plan de contingencia tienen para eso?, ¿necesitaran más personal?

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: No concejal, con el personal existente es suficiente, ellos solo harán uso en su horario de descanso, y se encargaran ellos mismos del aseo en el espacio que ocuparan.

Sr. Alcalde: Algo importante Don Jorge, ver con el director del liceo entrega y recepción, que se levante un acta.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiero solicitar formalmente a educación Alcalde, que se me entregue un informe detallado con las horas extras canceladas durante este año; cantidad de personas y quienes han estado y están con licencia médica, esto solo a modo de información general para que no se vaya a tomar como una persecución.

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches: A modo de información y tranquilidad sobre su inquietud Alcalde, será el propio director del liceo quien hará entrega a carabineros el 28 de Diciembre de las dependencias.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7 del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 415 de fecha 04.12.2014, del Director Administrativo de Salud (s), Don Miguel Retamales Araya.

Sr. Alcalde: Señores concejales, esta solicitud aprobación modificación presupuestaria de salud, al igual que en el caso de educación, dice relación con la incorporación de los 35 millones de pesos a su presupuesto, el aporte hecho por el municipio, nuevo traspaso de fondos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo antes quiero referirme Alcalde a algunas cosas que aparecen en el Plan Anual de Salud 2015, plan que fue aprobado acá en concejo, recordar que yo hice presente en su oportunidad que no había tenido tiempo para leerlo, pero después me di el tiempo y aparecen la verdad algunas cosas que no pueden quedar en el aire.

En algunos pasajes del plan se dice que el municipio no estaría ni ahí con salud poco menos, que no existe compromiso de parte de nosotros como autoridades con la salud municipal, que los aportes económicos serian mínimos, la verdad que todo eso me sorprendió, y no niego que hasta me molestó porque eso no es así.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Extraño por decir lo menos, porque cada vez que han venido acá a pedir por ejemplo ayuda económica, siempre se les ha dado, de hecho esta modificación dice relación con otros 35 millones de pesos que acabamos de aprobarles

como aporte, y cuando vienen a pedir plata nunca han dicho nada sobre eso que señala el concejal Tapia y que figura en el plan de salud.

Dir. Administrativo (s) Sr. Miguel Retamales: Aclarar señores concejales, que dentro de la estructura de salud, existe un comité de calidad, lo integran profesionales del área salud del CESFAM, eso que aparece ahí y que cita el concejal Tapia, no es la visión que tiene el departamento.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si, pero Ud. se supone que revisa, lee esto, nosotros los hemos apoyado en todo lo que hemos podido, por eso me parecen injustas las críticas.

Salud Sr. Miguel Retamales: Le quiero recordar que a todos Uds. se les envió una citación para una capacitación en salud pública y familiar, y a eso no fue nadie de Uds., se reservó incluso almuerzo para cada uno de Uds. en esa jornada.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero otras veces hemos ido.

Salud Sr. Miguel Retamales: No concejal, el año pasado tampoco fueron.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Don Miguel, yo le estoy haciendo presente solamente el hecho de que aquí se dice que nosotros no tenemos interés, compromiso con salud, que los recursos aportados por el municipio son mínimos, limitados, y a mi juicio eso no es así.

Salud Sr. Miguel Retamales: Pero eso es verdad concejal, es la visión que tienen personas que trabajan en salud, yo no puedo limitar la expresión de las personas, ellos opinan que los dineros que entrega el municipio y el ministerio, son malos, y solo por citar un ejemplo, en Las Condes la municipalidad aporta más del 40% del gasto en salud que ahí se hace.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quisiera saber cuánto gana cada una de esas personas, de esa comisión o comité.

Salud Sr. Miguel Retamales: No se concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Como que no sabe, debiera saberlo Ud. Don Miguel.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Acá en el plan de trabajo sobre diagnostico participativo discapacidad, en las metas figura reunión semestral con "Jorgito Fabio", pero ellos ya no tienen relación con la municipalidad.

Salud Sr. Miguel Retamales: Si concejal, pero ellos son una organización que continúan atendiendo personas que a su vez son pacientes, usuarios nuestros, no nos podemos desligar de esa población.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Nosotros fuimos a una supervisión el año pasado, y ahí lo que se nos mostró, fueron talleres que se hacen para los niños con discapacidad, no se nos mostró nada sobre personas adultas con discapacidad.

Sr. Alcalde: Bien, vamos al punto, modificación presupuestaria de salud.

Aquí figuran los 35 millones del último aporte que Uds. aprobaran señores concejales, se disminuyen \$12.157.267 en cuenta pago bono extraordinario, se había proyectado un gasto mayor pero al final fue menos.

Se aumenta en \$27. 513. 086 por concepto bono trato al usuario.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿De qué se trata ese bono trato al usuario?

Srta. Diana Vera: El MINSAL hace una encuesta de evaluación en cada centro de atención de salud, de ahí sale una clasificación, y dependiendo de ella será el monto del bono que reciba cada funcionario que cumple una jornada de 44 horas, existen tres tramos, en el caso nuestro fuimos clasificados en el tramo 1 que corresponde a los servicios o centros mejor evaluados, son \$304.000 imponible, la evaluación la hace un funcionario del MINSAL.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Cuántos funcionarios nuestros reciben este bono?

Sr. Alcalde: Todos concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿No existe un bono por maltrato al usuario?, porque hay un señor en el consultorio, Sotomayor, que trata muy mal a la gente, es muy déspota para tratar según la gente, hay funcionarios que no dan un buen trato.

Incluso recuerdo que el señor Sotomayor una vez a mí y al concejal Gómez, nos hizo salir de la oficina, está en un acta incluso ese hecho que fue denunciado por mí.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Si bien no fue la mejor manera, nosotros tampoco podíamos entrar porque se trataba de un box de esterilización.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, en la cuenta gastos, todo dice relación con remuneraciones.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿En cuánto quedara el saldo inicial de caja y deuda flotante?

Srta. Diana Vera: Cerrado Diciembre concejal, en 10 millones aproximadamente la deuda flotante, y el saldo inicial de caja estimado, unos 50 millones.

Sr. Alcalde: Pero atención, el saldo inicial dice relación más bien con platas de programas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Recordar que aquí se sacaron de su servicio en su momento, a 29 personas, eso para corregir el déficit presupuestario que existía, y con una menor dotación y producto de un compromiso asumido por los propios funcionarios, se siguió dando la misma atención o mejor, ahora hay exceso de contrataciones y la gente se queja por la mala atención. Por eso, actuando en consecuencia una vez más yo rechazare esta modificación Alcalde.

Sr. Concejal Ramón Marín: Decir que estoy de acuerdo en que se deben hacer algunos ajustes, pero para terminar bien el año, aprobar esto Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Comparto lo dicho acá respecto de que se deben realizar ajustes en personal, y decir que también hay personas que han sido destituidas después de sumarios realizados porque hicieron mal las cosas, eran malos elementos, por eso es importante contar con gente más comprometida, que se ponga la camiseta de verdad.

Aprobare esto Alcalde porque existe el respaldo financiero, y recordar de paso también los esfuerzos que hemos hecho como municipio, compromiso representado por sucesivos aportes hechos a salud durante este año.

Por último, felicitar a los funcionarios de salud por su trabajo, no por 3 o 4 los vamos a criticar o enjuiciar a todos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<p><u>ACUERDO N° 174 / 2014/</u> El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del Depto. de Salud Municipal vigente, solicitada a través del Ord. N° 415 de fecha 04/12/2014, del Administrador del Cefsam, Don Miguel Retamales Araya.</p>
--

Sr. Alcalde: Informarles señores concejales, que de aquí a Marzo, son alrededor de 10 personas a quienes no se les renovara sus contratos, ello para ajustarse a la realidad presupuestaria del departamento de salud.

Sobre los funcionarios, a modo de ejemplo, quiero destacar la entrega y eficiencia con que hace su trabajo la Srta. Diana Vera, se nota que está muy bien empoderada en lo que hace, siempre que viene acá al concejo da muestras que maneja muy bien la información del departamento, las cifras.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Recordar que el despido de 30 funcionarios durante el período del alcalde Pizarro, significó un millonario ahorro, así como la llegada de nuevos recursos permitió saldar las deudas que tenía el municipio.

Ahora, cuando yo rechazo estas cosas, lo hago para que se hagan las cosas en forma rigurosa, es cierto que en salud no todo es malo, hay funcionarios que hacen bien su trabajo, pero no menos cierto el hecho de que existen algunos que son muy malísimos.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Ayer en la tarde y hoy en la mañana, no había médicos en urgencia, ¿qué pasó?

Salud Sr. Miguel Retamales: Así es concejal, y el motivo, es porque los médicos debieron ir a dar un examen nacional de evaluación, y la Dra. Campusano que debía aparecer hoy no llegó, no ha presentado excusas.

Ahora informarles, que a partir del 15 de Marzo no habrá atención de urgencia entre las 08.00- 17.00 horas, así como también tendremos 80 horas médicas menos en el CESFAM.

Sr. Concejel Carlos Tapia: ¿Y qué pasó con las horas de dentistas?, ¿disminuyeron?

Salud Sr. Miguel Retamales: No concejal, los cupos en días lunes son 12, el resto de los días 6, y el próximo año vamos a tener tres sillones dentales nuevos, y en Marzo se podría evaluar incluso porque es más barato en relación a un médico, considerar contratar otro dentista.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Lo que debiera hacerse cuando sean seis cupos para el dentista, si hay 10 personas esperando, se les diga a las otras cuatro para que no pierdan su tiempo.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Lo que ocurre Don Miguel, es que Ud. hace falta allá, porque hay gente que pregunta por ejemplo, que hace la persona de informaciones porque no informa nada, Ud. cuando estaba arriba (CESFAM), se paraba y le preguntaba a la gente que llegaba que necesitan, eso la gente lo recuerda muy bien.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Que bueno que hoy concuerden conmigo, en el que porque Ud. Don Miguel no se instala en el consultorio, no necesita mayor espacio.

Recuerdo que en el período del alcalde Pizarro se decía, que había medico todo el día en urgencia, pero en la práctica eso no ocurría, algo totalmente ilegal.

En período de Pizarro, aporte a salud era de solo 130 millones de pesos, ahora llevamos recién dos años y vamos en casi 400 millones este año y la atención no es de las mejores dice la gente.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Decir que en atención dental, se revisaba a toda la gente que llegaba para definir las urgencias, a las otras, se les citaba para otro día, así quedaban todos contentos, así que sugiero que se haga así.

5 (9).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del nuevo reglamento carrera funcionaria del CESFAM Algarrobo, solicitada por Oficio N° 417 de fecha 09.12.2014, del Director Administrativo de Salud (s), Don Miguel Retamales Araya.

Sr. Alcalde: Aprovechando señores concejales la presencia de Don Miguel Retamales, adelantare el punto N° 9 de la tabla, que dice relación con el nuevo reglamento de la carrera funcionaria.

Don Miguel, porque no explica Ud. esto, de que se trata.

Salud Sr. Miguel Retamales: Decir que esto fue enviado a jurídico, ahí lo revisaron y dieron el V° B°, se trabajó sobre la base de la ley, reglamento de la ley que es el Decreto Supremo 1889 de 1995. En esto, los puntos más complicados tienen que ver con los valores de la carrera funcionaria, de hecho ya tiene que ser modificados porque no incluye el 6% reajuste sector público.

Sr. Alcalde: Lo que aparece en el artículo 39 Don Miguel, ¿es la tabla actualmente vigente?, ¿no es la modificación que han propuesto los funcionarios?

Salud Sr. Miguel Retamales: Es la vigente Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Seguro?

Salud Sr. Miguel Retamales: La verdad, tengo una sola duda en el grado 11.

La idea nuestra como funcionarios, lo conversamos en su momento con la señora Antonieta (concejal Sandoval), es ir avanzando en esto punto por punto, sería bueno tratarlo primero en una comisión se me planteó.

Sr. Alcalde: ¿En qué puntos significativos se modifica el actual reglamento?

Salud Sr. Miguel Retamales: En el artículo 64 se establece que este reemplaza al anterior, y en el artículo 24 establece unos derechos sobre los puntajes de las personas por capacitación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto que figura aquí, ¿es lo que actualmente están ganando los funcionarios?

Salud Sr. Miguel Retamales: Si concejal, más el 100% de asignación municipal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es decir, en categoría 1 por ejemplo, está ganando \$1.356.000, o sea que estaría ganando \$700.000.

Sr. Alcalde: No concejal, \$ 2.700.000 con la asignación, es el sueldo más alto de la escala, y hoy no hay ninguna persona en ese caso.

Sr. Concejal Ramón Marín: Tengo dudas yo todavía sobre esto, por ejemplo; ¿cuánto significa esto en plata?

Salud Sr. Miguel Retamales: La modificación a la escala de sueldos concejal, la verdad, es un asunto muy complicado financieramente hablando, es una cifra grande.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Por lo mismo, esto se debe ver en una comisión.

Sr. Alcalde: Ahora, ¿cuál es la necesidad de modificar este reglamento?

Salud Sr. Miguel Retamales: En el reglamento antiguo por ejemplo, en el área del mérito, tenía muchos errores, ahora no va a tener esos errores que tenía sobre la ley.

Sr. Alcalde: Para no alargar más el tema, pasaremos esto a comisión, pero primero Don Miguel hágalos llegar una copia del antiguo reglamento a cada concejal para que puedan comparar.

Sr. Concejal Ramón Marín: Al final todo esto pasa por un asunto de plata.

Sr. Alcalde: Así es concejal, y en este momento, dada las circunstancias presupuestarias no estamos en condiciones de modificar los sueldos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Con esto de la carrera funcionaria, no se debe olvidar que habrá quienes resulten perjudicados también.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: A cuántas personas les corresponde la carrera funcionaria.

Salud Sr. Miguel Retamales: A todo el personal de planta, y afectaría como a 30 funcionarios.

Sr. Alcalde: Bien, pasamos este tema entonces para que sea analizado en reunión de comisión.

6 (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la incorporación en la Ordenanza Municipal que regirá a contar del 01.01.2015; del siguiente punto:

“Los señores propietarios en cuyas propiedades existan árboles de gran tamaño, deberán podarlos o cortarlos según sea el caso, previa inspección municipal, la transgresión a dicha disposición será una multa de 1 a 5 UTM”; solicitado a través del Oficio N° 728 de fecha 12.12.2014, por el abogado del departamento jurídico municipal, Sr. Mario Navarrete Bermúdez.

Sr. Alcalde: En este punto se solicita la aprobación señores concejales, para incorporar algo muy necesario en la ordenanza municipal, la verdad es que siempre estuvo, pero no sé porque en algún momento se sacó.

¿Porque? Paulina (jurídico) no, nos explica de que se trata.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Primero aclarar Alcalde, que por un error mío, esto no quedó en la ordenanza que se aprobó para el 2015, y la verdad es algo muy necesario, de hecho la DOM ha tenido varios reclamos por árboles de gran tamaño que traspasan hacia la otra propiedad y no los podan, incorporando esto la DOM podrá fiscalizar.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Yo creo que esto es un arma de doble filo para los litigios de particulares, de hecho yo tuve un problema en mi propiedad, el vecino reparó el cierre y cortó el árbol sin que yo supiera después de haberse caído un gancho, en mi caso me serviría porque me están levantando los cierros.

Hay mucha gente que planta árboles, pero en el caso de los vecinos que no les gusta, se tomaran de esto para pedir que los corten, se va a tomar como que el municipio se estaría involucrando en situaciones privadas.

Sr. Alcalde: El tema de los árboles peligrosos concejal, es algo recurrente en la comuna, por eso se pone en la ordenanza, se entiende que cualquier resolución seria previa inspección municipal, si se determina que es peligroso se obligaría a los propietarios a cortarlos.

Sr. Concejel Manuel Catalán: El municipio debiera preocuparse de los arboles peligrosos existentes en la carretera, camino a El Quisco, ganchos de gran tamaño.

Sr. Alcalde: Yo creo concejales, que esto es algo necesario y atingente, es más, esto recuerdo que estaba en la ordenanza, no entiendo porque se sacó, debemos responder a la inquietud de los vecinos.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Efectivamente estaba, pero se sacó hace como dos años, desconozco el motivo.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Aunque creo que esto es improcedente, aprobare.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Antes recuerdo yo, se hablaba directamente con los propietarios.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 175 / 2014/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el incorporar en la Ordenanza Municipal, el siguiente Punto "Los Señores propietarios en cuyas propiedades existan árboles de gran tamaño deberán podarlos o cortarlos, según sea el caso, previa inspección municipal, con un valor de 1 a 5 UTM la infracción a dicha disposición; solicitada a través del Oficio N° 728 de fecha 12/12/2014, del Depto. Jurídico Municipal.

7 (6).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Municipal de Cultura, presentado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

Sr. Alcalde: En este punto señores concejales, se solicita el acuerdo para aprobación del plan municipal de cultura, dejare a nuestro encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza para que explique los alcances de esta iniciativa.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Considerando la importancia que tiene la creación del Plan Municipal de Cultura para el desarrollo cultural de la comuna, y donde se definen los objetivos y estrategias para su implementación, venimos a solicitar la aprobación de este H. Concejo, y a su vez la aprobación de la creación de la corporación cultural.

Sr. Alcalde: Vamos por parte Don Bernardo, decir que el plan municipal de cultura fue visto en la comisión de educación, así que le pediré al concejal Gómez que preside dicha comisión, que se refiera a lo tratado en reunión de análisis.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tal como Ud. lo ha dicho, en la comisión de educación que presido, vimos esto, lo analizamos, se hicieron algunas observaciones acordándose aprobar esto, así que no queda otra cosa que someterlo a aprobación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo apruebo esto, en el bien entendido que a su vez puede someterse a modificación si se requiere más adelante.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 176 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el Plan Municipal de Cultura, período 2014 – 2016, presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

8 (7).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los Estatutos de la Corporación Municipal de Cultura, presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

Sr. Alcalde: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los Estatutos de la Corporación Municipal de Cultura señores concejales.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Primera vez que escucho que debemos nosotros aprobar estatutos; ¿eso no tiene que ver con el Registro Civil?

Sr. Alcalde: Don Bernardo, algo que decir al respecto.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Lo que se debe aprobar aquí, es la creación de la corporación cultural.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero aquí dice los estatutos.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Si, tiene razón concejal, pero está mal redactado el punto, lo que corresponde aprobar, es la creación de la corporación, lo de los estatutos, eso lo ven después los miembros del directorio una vez que se constituya junto con la asamblea.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En el artículo 1º aparece lo que debemos aprobar efectivamente hoy; " crease la corporación de derecho privado sin fines de lucro, destinada a la promoción y difusión del arte y la cultura, denominada "Corporación Municipal Cultural de la comuna de Algarrobo".

Las observaciones tras varias reuniones, fueron incorporadas por el abogado del departamento jurídico.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Entonces la redacción de los puntos que se someten a aprobación, está mal en la tabla, no son los estatutos.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Efectivamente concejal, está mal redactado en la tabla que se presentó al concejo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 177 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la creación de la Corporación Municipal de Cultura de Algarrobo; presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Don Bernardo, ¿Ud. tiene visto ya nombres de personas para la corporación?

Enc. Cultura Bernardo Arriaza: Tengo un listado con nombres como propuesta, se debe presentar ante la comisión de cultura, 10 nombres, y Uds. los concejales deben proponer dos, una de las condiciones es tener domicilio en Algarrobo y ser miembro de alguna organización con personalidad jurídica.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Puede integrar la corporación y a su vez ser dirigente en otra organización?, por ejemplo; ¿ser tesorero allá y acá?

Enc. Cultura Bernardo Arriaza: Si concejal, no hay incompatibilidad.

Sr. Alcalde: Esto que acaban de aprobar señores concejales, es un paso trascendental, puede ser muy importante para el desarrollo cultural de la comuna.

Consultor Sr. Mauricio Fernández: Felicitarlos por esta aprobación, las corporaciones se están creando en toda la región, y hacerles presente la importancia que tendrán los nombres que Uds. propongan, en definitiva los socios que integren la corporación.

Está bien que la integren representantes de organizaciones y artistas, pero no se pueden llenar de ellos porque terminaran con muchos artistas pero sin plata, por lo mismo es importante considerar la integración de empresas, el plan a su vez contempla un presupuesto proyectado de 5.000 millones para los próximos años, tiene unos 30 programas a desarrollar, y uno de los proyectos es el centro cultural.

9 (8).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación y ratificación de la adjudicación de la "Concesión de Administración de la Plaza de recreación de la comuna de Algarrobo", a la Empresa ARVI Entretenimientos Infantiles, por el período 2015- 2016.

Sr. Alcalde: Señores concejales, no someteré a votación esto ahora, en primera instancia se presentó un solo oferente, la empresa ARVI que a su vez no presentó todos los antecedentes así que fue declarada desierta; se hizo una segunda licitación ofertando la misma empresa ARVI como único oferente 7,5 millones de pesos por año, pero cuando se revisó los antecedentes jurídico descubrió que correspondía a un nombre de fantasía así que se deberá hacer un nuevo proceso, en esta oportunidad contratación directa.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo solicito Alcalde que se me entreguen todos los antecedentes del proceso, una carpeta completa.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cómo se materializaran estos pagos?

Sr. Alcalde: Al momento de firmar el contrato concejal, se debe cancelar el 50% de la primera cuota y el otro 50% en el mes de Enero (7,5 millones); para el segundo año, el 50% en diciembre de este año y el saldo en Enero de 2016.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Alcalde una pregunta, en el tema de las concesiones de estacionamientos, ¿fueron pagadas todas?, ¿y en una misma fecha?

Sr. Alcalde: Si concejal, Ud. me había pedido antecedentes de las concesiones, así como se le ha entregado todo lo que siempre ha pedido, se le entregara también esos antecedentes.

Sr. Concejales Manuel Catalán: ¿Podría ser hoy?, ya está excedido en el plazo, he venido como tres veces ya y en Secpla me dicen que todavía no reciben ellos el oficio conductor.

Sr. Alcalde: Si concejal, se los entregaremos, pero no me puedo comprometer para hoy.

10.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.1.- Informarles señores concejales, que la entrega de juguetes que hace el municipio cada año, la actividad tendrá lugar este viernes a las 17.00 horas, así que están invitados todos a ser partícipes de ella.

10.2.- Lo otro, decirles que se encuentra acá, la profesora Rosita Vera a raíz de una denuncia que se hiciera en una sesión anterior por parte del apoderado de un niño, que según la tía del menor, ella denunció acá en el concejo que había sido agredido por la profesora, por lo mismo Rosita Vera en conversación conmigo me solicitó el poder ser escuchada en el concejo para dar su versión de los hechos, esta situación incluso fue a dar a la fiscalía, algo que la tiene muy afectada como profesora, en lo personal y también familiar.

Rosita tiene la palabra.

Profesora Sra. Rosa Vera: Uds. tuvieron la oportunidad de conocer la versión que les entregara la tía del niño acá en una sesión anterior del concejo municipal.

Hablamos del caso de un niño con problemas de hiperactividad y déficit atencional, yo lo conocí en primer año, desde ahí observé al poco andar que tenía problemas y necesitaba ayuda, de hecho fue tratado por sicólogas, fue enviado a un neurólogo pero nunca se supo nada porque lamentablemente la carpeta se perdió, ni siquiera pudimos saber si le habían recetado algún medicamento.

Este año el niño lamentablemente llegó más agresivo.

El día en que habrían ocurrido los hechos, y la supuesta agresión de mi parte hacia el niño según la tía, él se peleó con un compañero, se descontroló demasiado, iba a tirar la mesa, ahí yo lo tomé por detrás y le dije, espera, tranquilízate.

Cuando tocaron la campana se desesperó, estábamos todos en la sala, incluida la asistente y todos los alumnos, y al salir de la sala para formar y despedirnos, él se fue corriendo hasta el fondo del patio, y cuando salió para ir a tomar el transporte pude ver que ya iba más tranquilo.

Lo extraño de la situación, es que cuando llega por las mañanas, que se supone debiera llegar más tranquilo, más relajado, ocurre lo contrario.

Ahora bien, como a las 17.30 horas me llamó el director para comunicarme que se había hecho una denuncia por agresión en mi contra en carabineros por parte de la tía del menor, ahí le pedí que la citara y ella vino.

Cuando llegó, el niño miraba a la tía y estaba muy descontrolado, y al preguntarle qué había pasado, me respondió mirando a la tía, "Ud. me pegó".

El director le dijo al niño que lo cambiarían de sala, ya no estaría con la tía rosita, y el niño reacciona llorando diciendo que no, porque él quiere estar con la tía rosita.

Le pregunté a la tía porque no había venido al colegio primero antes de hacer la denuncia, ella estaba muy nerviosa y no respondió nada. Al otro día el niño llegó muy callado, se me acercó y me abrazó.

A raíz de lo sucedido, habló conmigo la sicóloga que trabaja con los niños y me comunicó que el director le había solicitado hacer una investigación, la tía había tomado fotos de la supuesta agresión.

Primero, las marcas no eran de un rasguño como se había dicho, además yo no uso las uñas largas porque soy folclorista.

Transcurrido un tiempo, la sicóloga se acercó para decirme que existían antecedentes de violencia intrafamiliar, el niño no estaba con su madre por otras situaciones, existen denuncias contra el abuelo, y la denuncia en mi contra habría obedecido para tapar lo que ocurría en la casa.

Ahora el niño estaba muy afectado psicológicamente a raíz de ser testigo de la violencia ejercida contra su abuelita.

Respecto a la denuncia en mi contra presentada a la fiscalía, yo fui citada a declarar, entiendo que fue sobreesido eso ya, nunca más me llamaron.

Después a raíz de una nueva denuncia de la misma tía contra un parodocente, decir que solo quiso contenerlo porque iba a agredir a otros niños en el recreo, y al enterarme yo de

la situación sugerí que citaran a la tía nuevamente, quien llegó al colegio muy molesta arremetiendo contra el paradocente.

La orientadora por su parte que había revisado al niño, descubrió que este tenía hematomas en su cuerpo, producto de golpes recibidos por el menor un par de días antes.

Sr. Alcalde: Rosita, de mi parte, bastante aclaratorio al menos para mí, escuché lo mismo en mi oficina con el informe que se me entregó.

Sr. Concejel Ramón Marín: No es primera vez que escuchamos problemas de niños, ocurrió con un alumno de kínder, es común en niños que tienen problemas en sus casas, y entre las dos versiones, yo al menos no tengo donde perderme.

Sr. Alcalde: De acuerdo al informe, decir que el niño es bastante inteligente.

Profesora Sra. Rosa Vera: Así es, lo que ocurre es que él está frustrado, ha sido víctima de violencia en su casa, tuvo problemas gástricos incluso no comunes en un niño de su edad, venía con problemas de la escuela de párvulos, estuvo en talleres, fue enviado a un neurólogo, necesita ayuda, mucho apoyo, yo les he pedido a sus compañeros que lo entiendan cuando tiene reacciones fuertes, a veces dentro de la sala se refugia bajo la mesa.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Rosita, yo quiero aclarar, que a la tía del niño la ubico porque soy amigo del esposo de ella, ella se me acercó a preguntarme que podía hacer sugiriéndole yo que viniera al concejo a exponer la situación, a contar lo sucedido, más aun si ella había hecho una denuncia formal en carabineros y la fiscalía, ella se pudo haber acercado a cualquier otro concejal, yo no me podía negar como concejal.

Decir que por mi parte, me quedo ahora tranquilo con su versión, y sería bueno que viniera también al concejo el paradocente.

Sra. Concejel Yolanda Yáñez: Este tema entiendo debe seguir su curso, existir un pronunciamiento judicial en su momento.

Sr. Alcalde: A nivel judicial, por lo dicho aquí, entiendo que fue sobreseída ya la causa, la denuncia, aparte de la existencia de otra denuncia entiendo por violencia al interior de la casa del menor.

Profesora Sra. Rosa Vera: A mí me preocupa el niño, el necesita ayuda, no debemos dejarlo solo, dormía con el abuelo que es una persona castigadora, en un taller sobre violencia intrafamiliar una vez, el niño dijo que estaba como a 7 pasos de su madre, pero pese a eso no podía abrazarla.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí está claro que hay un problema de conductas familiares, yo puedo dar fe de la conducta de la rosita porque conocí a su padre, era de una conducta intachable, trabajó con mi padre y le inculcaba valores a sus hijos, por eso yo le encuentro la razón a la rosita, creo en su versión de los hechos.

Ahora, este concejo no debe transformarse en un tribunal, yo tengo aquí otra denuncia contra una profesora de la sala cuna, pero en este caso es el centro de padres quien está detrás, y en este caso suficientemente claro que hay problemas al interior de la familia del niño en el caso de la rosita.

Sr. Alcalde: Yo le agradezco a rosita que haya venido a clarificar esta situación, junto con destacar en ella su preocupación por el niño.

11.- Cuenta Sres. Concejales.

11.1.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

11.1.1.- Quiero plantear la situación que afecta a una persona a raíz de la no renovación de su patente de alcohol por parte del municipio, y como consecuencia de ello José Vera ha tenido un accidente cardiovascular, pese a que han hecho todo lo que la ley indica, como el consignar el pago en tribunales lo que le permite conservar su patente.

El para regularizar la situación de su patente, contrató un profesional que le fue sugerido aquí mismo en el municipio, al profesional Cristian Mella, ha gastado ya más de un millón de pesos en todos los trámites.

No quisiera ser yo responsable, tampoco el municipio, del fallecimiento de un contribuyente por una situación que considero discriminatorio.

Resulta que un pariente de él tiene una botillería en Av. Carlos Alessandri, la botillería Michelle, tiene un agregado de concreto afuera que se lo habían hecho sacar tiempo atrás e igual conserva la patente.

Después está como ejemplo el restaurant de la señora Elba González que ocupó todo el antejardín, lo construyó totalmente y nunca le han negado la patente.

También está el caso del restaurant de los señores Aranda, los dos locales ocuparon todo un paseo peatonal; después viene el restaurant El Puente que construyó en un área fiscal.

En este caso hay situaciones que se hacen ver que son bastante insignificantes, como es un toldo y que debió ya ser aprobado, porque se han aprobado muchos.

Decir que revisando la memoria del PRC, entre el límite de El Quisco y Algarrobo, hay 20 metros de distancia donde por título de propiedad de un fundo hay 90 metros, sin

embargo hoy se está construyendo una propiedad con fines comerciales en menos de 5 metros del eje del estero.

Aquí se han construido propiedades en áreas fiscales y no se les pone coto como a la situación de un toldo.

Sr. Alcalde: Conteste no más el teléfono concejal.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Voy a apagar el celular, precisamente es José Vera quien me está llamando por teléfono.

Yo aquí no estoy apelando a una irregularidad, estoy apelando a un derecho que se les ha aplicado a otros, ¿por qué entonces no se aplica por igual al 100%?

Esto tiene patente de supermercado, se construyó como supermercado, está bajo el nivel, El Hoyo también está bajo nivel y tiene toldo; en Al Muelle tienen el 100% construido, porque entonces a esta persona (José Vera) se le niega la patente por un toldo que le sirve para que no se le inunde el negocio porque tiene como 80 centímetros de diferencia con la calle así que tira el agua hacia afuera mediante canales.

Por eso Alcalde, Ud. como administrador de la comuna, debe pedirle a la DOM que haga lo que está solicitando el contribuyente, en forma igualitaria ante la ley como lo hicieron otros, porque así como otros le torcieron la nariz a la ley, porque a otros no se les permite el mismo derecho.

Esto Alcalde, va a traer mucha cola si sucede alguna desgracia, habrá un gran juicio de 2-3 familias, incluido yo que me hare parte en una gran denuncia porque no podemos ser responsables de la pérdida de una vida humana por situaciones de esta naturaleza.

Sr. Alcalde: Lo he dicho en repetidas ocasiones concejal, cada uno somos responsables de nuestros propios actos, por tanto, así yo lo creo al menos, si el Sr. Vera está metido en esta situación es producto de su propia irresponsabilidad.

Ahora, personas como las que Ud. ha mencionado acá, y que tenían problemas con el uso del antejardín, se les orientó, ofreció ayuda, no solo en mi período, lo hizo también el alcalde Pizarro precisamente para que regularizaran, y quienes no lo hacen no es responsabilidad del municipio ni la DOM concejal, hay personas que no hacen nada, solo se quejan, esperan que les hagan las cosas, no podemos nosotros como municipio pasarnos el tiempo permanentemente llamando para pedirles que regularicen.

Es más concejal, me encargué personalmente de que se llamara a cada una de esas personas, y el Sr. Vera todas las veces que lo llamábamos salía con cualquier excusa.

Por último concejal, Ud. fue a la contraloría, ¿qué le dijo la contraloría sobre este tema del Sr. Vera?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que procedía lo que había hecho el municipio.

Sr. Alcalde: Preguntare nuevamente concejal sobre en qué está el trámite de regularización ante la DOM del Sr. Vera.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Concejal, debe tomar en cuenta que él ha sido bastante irresponsable en esto, no ha sido por falta de voluntad del municipio.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Probablemente tenga la razón, pero él ha debido sortear varias dificultades en lo personal, su mama con un cáncer, asumir deudas.

11.1.2.- Bien, continuando con mí cuenta, en conocimiento de que llegó una retroexcavadora nueva al municipio, lo que me parece muy bien, aprovechar de agradecer públicamente a todos los consejeros regionales por su apoyo, votación, entre otros a Manuel Millones y Jaime Perry, Mauricio Araneda, con quienes había hablado yo.

11.1.3.- Lo otro, ver lo que está ocurriendo Alcalde con el tema de las algas, las sacan y luego vuelven a tirarlas al mar agravando el tema de la contaminación con eso, al menos fue lo que me dijeron algunos vecinos, en el sector de pescadores hasta los tubos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si, efectivamente, con el camión municipal.

Sr. Alcalde: Voy a consultar concejal Catalán que pasa con eso que Ud. señala.

11.1.4.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Pedirle a los concesionarios de las playas Alcalde, que limpien como es debido, no solo a veces las playas, en forma permanente, y el municipio también haga lo suyo donde no hay concesionarios como en el caso de la playa caminito que la ocupan como baño, y habría que iluminar ese sector Alcalde.

11.1.5.- Volver a solicitarle Alcalde los antecedentes de la licitación Canelo- Canelillo.

11.1.6.- Reiterar solicitudes de los antecedentes relacionados con el traspaso de la propiedad municipal a Cema Chile, a raíz de que se vendió esa propiedad, para revisar si había alguna clausula.

Sr. Alcalde: Le pedí a jurídico concejal que revisaran eso y no encontraron nada, no hay ninguna carpeta sobre esa propiedad, a lo mejor en el archivo podría haber algo.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Efectivamente, tal como Ud. dice Alcalde, en el departamento jurídico no existe ninguna carpeta al respecto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En el conservador existe el traspaso de esa propiedad, fue por ahí en el año 1985-1986, ahí se debiera buscar.

Sr. Alcalde: ¿Esta casa originalmente de quién era?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Era la casa del tesorero municipal, y de la tesorería.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Por la época debe haber sido por algún decreto que la presidencia de la republica dictara, quitándole al municipio el dominio de esa propiedad se me ocurre, y la traspasaron a Cema Chile, también fuimos al conservador y buscando por el índice no encontramos nada.

Sr. Alcalde: La persona que compró esa casa se comunicó conmigo, él me dijo que había adquirido a través del banco esa propiedad a Cema Chile, en el banco al ver que se trataba de Cema Chile me comentó, la revisaron varias veces la escritura, así que a lo mejor podríamos pedirle a él si nos pudiera convalidar una copia, ahí van a construir un restaurant.

11.2.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

Solo recordar en mi cuenta Alcalde, solicitud hecha por el concejal Gómez en cuanto a que vengan a exponer, a presentarse los abogados nuevos que llegaron al municipio, está pendiente también exposición estado causas, juicios del municipio en tribunales.

Sr. Alcalde: Bien concejal, esperaremos que los llamen, mientras tanto señora Antonieta de su cuenta para que avancemos.

11.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

11.3.1.- Decir respecto a la propiedad de Cema Chile, que fue la señora Alicia Monckeberg quien hizo traspaso de esa casa.

11.3.2.- Asistí invitada a la ceremonia de licenciatura de los 4° medios al Liceo Carlos Alessandri.

11.3.3.- También asistí a la muestra de teatro juvenil que se realizó en la casa de la cultura, estuvo muy bonito.

11.3.4.- También asistí a la licenciatura de los 8° años básicos, ceremonia que tuvo lugar en el gimnasio municipal.

11.3.5.- Participé invitada a la cuenta pública de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que preside Don Francisco Matta.

11.3.6.- Asistí a la ceremonia de finalización del taller de canto en la casa de la cultura.

Sr. Alcalde: Bien, antes de continuar con la cuenta de los señores concejales, aquí están presentes los miembros del equipo jurídico municipal que sufrió como Uds. bien ya saben, algunos cambios.

En el caso de la abogada Andrea Muñoz, ella pidió permiso sin goce de sueldo, siendo reemplazada por el Abogado, Don Mario Navarrete Bermúdez aquí presente; y a partir del 1 de Enero 2015 en reemplazo de Don Pablo Tello Contreras, asumirá la señorita abogado Diana Valdés Aguayo, dejare con la palabra a ambos por si tienen alguna consulta que hacerles.

Abogado Sr. Mario Navarrete: Por mi parte señores concejales, decirles que tengo la mejor disposición para absorber todo tipo de consultas, así como para brindarles asesoría en todas aquellas materias que requieran dentro del ámbito municipal, y decirles que prefiero yo al menos trabajar vía correo electrónico porque así queda registro de todas las consultas y respuestas.

Sr. Concejel Manuel Catalán: En mi caso prefiero hacerlo vía oficios, son documentos escritos que perduran en el tiempo, el otro sistema falla a veces.

Sra. Concejel Yolanda Yáñez: Srta. Diana, ¿qué experiencia tiene en el ámbito municipal?

Abogado Srta. Diana Valdés: En trabajo municipal no tengo experiencia, solo en recursos administrativos e instituciones públicas.

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿Cuántos años de experiencia desde que se titulara?

Abogado Srta. Diana Valdés: Un año concejal.

Abogado Sr. Mario Navarrete: Decir que nosotros desde el tercer año de carrera, podemos ejercer el lus Postulandi, en mi caso desde el año 2010 y si no me equivoco, en el caso de Diana también.

El derecho municipal es bastante complejo la verdad, de hecho ninguna universidad trata ese sistema.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo más que atosigarlos con preguntas, recordar que cuando partimos nuestro período, recibimos a dos "niñitas" aquí como jurídicos y una nos salió bastante matea, por tanto yo solo darles la bienvenida.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Felicitarlos a ambos, junto con darles la bienvenida, porque para ser abogado hay que ser bastante mateos.

11.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

11.4.1.- Informar que ayer fui invitado a la segunda asamblea de la corporación para el desarrollo turístico de la provincia litoral de los poetas, organización de la cual somos miembros.

Decir, que me sentí bastante cómodo la verdad porque me di cuenta que estamos bien representados, la corporación la preside Don Luis Ahumada de Algarrobo, salimos bien favorecidos en los distintos workshops, lo único malo es que estamos morosos en las cuotas, pero somos la comuna más bella y tenemos las mejores playas.

11.4.2.- Sobre el tema del arriendo de una casa para la avanzada de la PDI Alcalde, lamentar el que se nos estén venciendo los plazos, la PDI no entregó la respuesta dentro de los plazos acordados y ello ha derivado en que los propietarios de la casa elegida por ellos no quieren ya arrendarla, es más, ya la comprometieron con otra gente.

Esto no es un juego, debemos tomar una decisión Alcalde, porque la otra persona me ha estado preguntando qué pasa, el informe de la PDI entiendo llegó recién ayer.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Simple, que se queden en El Quisco y se vengán a dar vueltas por acá, no tenemos PDI este año no más en la comuna si no hay casas disponibles.

Sr. Concejal Ramón Marín: Si, pero existe un compromiso.

Sr. Alcalde: De ser así, la única alternativa sería la casa de Don Cristian Álvarez, al menos que Uds. determinen no arrendar este año, nosotros hicimos todo lo que nos correspondía.

Srta. Paulina (jurídico), habría que comunicarse con Carolina Naveas de la asociación provincial de municipalidades, ella es la que hace de contacto en esta materia para decirle, explicarle lo que está sucediendo, yo en todo caso respetare la decisión que Uds. tomen señores concejales.

Sr. Concejal Carlos Tapia: La casa de Don Cristian Álvarez habría que saber primero si está disponible, a lo mejor ya la tiene comprometida.

Si la PDI al principio dijo que no venían este verano a la comuna, dejar a la comuna entonces sin PDI, sin avanzada acá, y como estarán en El Quisco que se vengán a hacer rondas, que se pongan en nuestro lugar, se hizo todo lo que nos correspondía como dijo el Alcalde, yo al menos estaría por no arrendar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Comparto lo dicho por el concejal Tapia, hablar con la municipalidad de El Quisco, se podría tal vez compartir los gastos con ellos por este año, y que personal de la PDI se venga a dar vueltas por acá.

Sr. Concejal Ramón Marín: No comparto esa opinión yo, existe un compromiso, independiente como se ha dicho que haya sido a última hora que comunicaron que si vendrían este año después de haber comunicado lo contrario en un principio, la PDI debe estar Alcalde con presencia en la comuna, debemos demostrarle a la gente que si existe compromiso, preocupación, por el que ellos se sientan seguros.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Se le debe preguntar a la PDI, además si hay una casa disponible, se debe arrendar, la gente ya sabe que la PDI vendrá este año a la comuna.

Sr. Concejal Fernando Gómez: La dueña de una casa me dijo que ella estaba perdiendo plata ante esta indecisión, la PDI quedó en pronunciarse en unos días y no lo ha hecho, así que me dijo que se bajaba del proceso, y la otra alternativa está en la misma situación, pero yo no me confundo Alcalde, estoy porque venga la PDI.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Mi opinión, que es necesaria la presencia de la PDI en la comuna, es algo necesario.

Sr. Alcalde: Paulina (jurídico), encárguese por favor de llamar a este señor para preguntarle si está disponible la casa (Cristian Álvarez), si la respuesta es positiva habría que demandar de la PDI una respuesta inmediata, y no olvidar comunicarse con Carolina Naveas de la asociación provincial de municipalidades.

11.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

11.5.1- Consultar a nuestra jurídico para que averigüe, si es efectivo que por el tema del casino en San Antonio nosotros como comuna deberíamos recibir una plata, a lo mejor estamos perdiendo todos estos años, o si es así, cuánto dinero ha recibido el municipio.

11.5.2.- En adquisiciones dicen que se han dado muchas vueltas ya con el tema de subir a Chile compras el tema de los seguros generales, verlo para que lo suban a la plataforma.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Se envió ayer concejal con todas las observaciones porque se deben corregir las bases.

11.5.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir Alcalde que aún está pendiente el informe de la DOM sobre las antenas, demolición de una de ellas, y saber en qué va lo del comodato que se entregó años atrás a una junta de vecinos y que no han hecho nada sobre el terreno.

11.5.4.- En el juzgado de policía local, cuando uno paga un parte, ellos no están en línea con la tesorería, existe un aparatito que no existe hoy acá, el que permite estando en línea que aparezca al tiro cuando una persona paga, que puedan ver en el juzgado en su sistema que la persona efectivamente pagó, eso se puede hacer Alcalde.

11.5.5.- Reiterar solicitud para que venga a exponer el arquitecto a cargo del proyecto borde costero.

11.5.6.- Consultar Alcalde sobre qué ha pasado con el contenedor que Ud. iría a buscar a Santiago junto con el concejal Catalán.

Sr. Alcalde: El convenio ya no será con la municipalidad de Santa María concejal, así que habrá que anular el acuerdo tomado por el concejo, y tomar uno nuevo porque el convenio al final será con la municipalidad de Cartagena, le preguntare a DIDECO en que está eso concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿El contenedor llegó ya a Chile?

Sr. Alcalde: No concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿La persona retiró ya los 7 millones?

Sr. Alcalde: No concejal, no se ha pagado nada.

11.5.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Solicitarle Alcalde que se cambie el actual sistema de alumbrado público a LED, un informe de la Subdere que se hizo, indica que el existente en la comuna tiene ya cerca de 50 años, luminosidad no supera el 40% sin embargo se paga, nos cobran como si nivel de luminosidad es de 100% lo que no es efectivo. Estamos perdiendo plata Alcalde, hoy se pagan como 35 millones mensuales, con LED no pagaríamos más de 15, y también habría que considerar el recambio de todas las luminarias en el municipio.

11.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

Estuve en la playa del club de yates, y existe un tubo ahí por donde evacuan aguas servidas, emana un olor horrible, pestilente la verdad para que lo vean Alcalde, está ubicado entre muelle y muelle, que se vea para saber a qué obedece, están contaminando ese sector.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Tengo entendido que por ahí se evacuan las aguas lluvias de los cauces naturales.

11.BIS.- Se solicita acuerdo para aprobación, de la asignación extraordinaria de dieta a los Sres. Concejales de la comuna de Algarrobo, de conformidad al Art. 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, incorporando como punto BIS en la tabla, les solicito aprobación acuerdo para que se pueda pagar la asignación adicional que otorga la ley a los concejales, a todos quienes hayan cumplido al menos, una asistencia del 75% a las sesiones realizadas el año anterior, en este caso el 2014, de 6 UTM a pagar en el mes de Enero.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 178 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la asignación extraordinaria de dieta a los Sres. concejales de la comuna de Algarrobo, de conformidad al Art. 88 de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

12.- Varios.

No hay.-

Sr. Alcalde: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 36 de Sesión Ordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 17.12.2014.



**JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**